

ANEXO GREMIAL: DOCENTES DE CAPITAL

La situación gremial es la siguiente: las entidades más reconocidas por los docentes son CTERA y UDA. CTERA es una confederación que nuclea a entidades de todo el país y a las entidades de base de Capital (UNION DE MAESTROS PRIMARIOS- UMP; UNION DE MAESTROS ESPECIALES- UME; ASOCIACION DOCENTES DE EDUCACION FISICA-ACEF). UDA es una entidad nacional de poca fuerza, pero con un gran aparato, adherida a la CCT. Existen otras entidades menores, que no están en las anteriores: CAMYP (Confederación de Maestros y Profesores), FAGE, etc..

La mayoría de los docentes no están agremiados y ante esta división, el sentimiento general es de unidad; por lo tanto, nuestra línea es la reorganización del gremio por abajo, de la siguiente manera:

- 1) Formación de Coordinadoras por Distrito Escolar (docentes de todos los niveles, estatales, municipales y privados, independientemente de la entidad a la que están agremiados);
- 2) Conjuntamente, elección de delegados por escuela y/o turno para que los represente ante todas las entidades e integre la coordinadora.

Las vacaciones de invierno y los aumentos enfrian de hecho al gremio; no podemos predecir el curso de la lucha, aunque creemos que a la brevedad está planteado el reinicio de la misma, porque los problemas no han sido solucionados. En la primer semana de clases deberemos responder a una inquietud y necesidad de los docentes: la justificación de las faltas del paro, que se las descuentan del sueldo; para que se justifiquen promovemos que individualmente, pero todos al mismo tiempo, presenten a la dirección del establecimiento la siguiente nota:

DOCENTES MUNICIPALES DE CAPITAL:

Señor:

Bs. As.,

DIRECTOR DE LA ESCUELA N° DEL D.E.
S / D

El que suscribe,....., docente de la escuela bajo su dirección, F.M.N°..., solicita la justificación de las inasistencias de los días del mes de julio ppdo., oportunidades en las que adhiriera a los Paros Nacionales Docentes dispuestos por las entidades gremiales docentes.

Justifica la adopción de la medida solicitada, la vigencia plena del Art. 14 bis de la Constitución Nacional -en lo atinente a garantizar el derecho de huelga- y la derogación de los artículos 50 (Ordenanza N° 35234) y 52 (Ordenanza N° 38689) del Estatuto del Docente Municipal hechos que restablecen el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales para el accionar gremial de nuestro sector.

Asimismo, corresponde mencionar que la justeza de los reclamos, justifica la adopción de las medidas de protesta señaladas en el primer párrafo.

Por otra parte, se hace la salvedad que una respuesta negativa a esta solicitud, indefectiblemente daría lugar a la interposición de recurso de revocatoria y de apelación en subsidio, para cuyo efecto, la presente se convertiría en documento hábil -en ese caso- correspondería la elevación de la misma a la Superioridad hasta agotar la vía jerárquica.

A la vez, informa que hará valer sus derechos según la legislación vigente como así también sus resguardos gremiales y jurídicos si se operara en sentido contrario a lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente.

.....
firma

F.M.N°.....

DOCENTES NACIONALES Y PRIVADOS DE CAPITAL:

El mismo texto, pero no incluir donde dice "...y la derogación de los artículos 50... ..de nuestro sector."

Realizar esta presentación por duplicado y retener la copia recibo firmada.

Esta nota nos va a permitir iniciar y contactar y/o consolidar y/o extender el trabajo docente desde los locales. Sugerimos que la lleven escuela por escuela, que los secundarios la repartan a los profesores, que los padres afiliados se la alcancen a los maestros de sus hijos, etc. Cualquier duda comunicarse con la Comisión Docente

de Capital al local central el viernes 29 a partir de las 16 hs.

Llamamos a todos los locales a que tomen la actividad docente, por la situación de ascenso generalizado del gremio, enmarcada en la situación del país. Aunque coyunturalmente no sigan las huelgas, sigue planteado como tarea fundamental la reorganización, donde tenemos posibilidades objetivas de convertirnos en la dirección del gremio

REUNION DE DOCENTES DE CAPITAL: SABADO 6 DE AGOSTO A LAS 10 HS EN SAAVEDRA 149.

Para los militantes docentes de distritos de Capital donde no existen Coordinadoras:

VOLANTE TIPO: "Compañeros docentes:

LA COORDINADORA DEL DISTRITO..... convoca a los docentes de todos los niveles, estatales, municipales y privados de las zonas a la reunión del día a las..... en para:

- 1) Discutir la forma de justificación de las faltas de los días de paro.
- 2) Informar las resoluciones de las entidades docentes (CTERA, UDA)

Unifiquemos al gremio, fortaleciendo esta Coordinadora, eligiendo los representantes por escuela, participando en las discusiones del gremio.

COORDINADORA DISTRITO....."

Con este volante impulsamos una reunión para formar la coordinadora.

Para los militantes docentes de distritos donde ya hay Comisiones de la UMP:

VOLANTE TIPO: "Compañeros docentes:

Los convocamos a la reunión del día a las en para:

- 1) Informar y discutir la situación del gremio.
- 2) Justificación de las faltas por el paro.

Unifiquemos al gremio, fortaleciendo la Comisión del Distrito, eligiendo delegados por escuela, participando en las decisiones del gremio.

Maestros de la Comisión Distrito....."